

Radicado No. 2021-00054-00
Proceso: Ejecutivo
Demandante: Eduy Antonio Rodríguez Ortiz.
Demandado: Irene Jaimes Parada.

En firme el auto que ordena seguir adelante la ejecución, calendado 6 de octubre de 2021 (fls. 62-66, C-1, expd. digital) proferido en el presente proceso, por Secretaría se procederá a la liquidación de las costas procesales.

LIQUIDACION DE COSTAS.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 366 del C.G.P., en la fecha, por Secretaría se procede a liquidar las costas a favor de la parte demandante y a cargo de la parte demandada.

-V/r. Agencias en derecho (fl. 65, C-1, expd. Digital).....	\$ 1.500.000,00
-V/r. pago embargo en ORIPAMPLONA (fl. 20-21, C-1 expd. digital)...	\$ 38.000,00
-V/r. pago citación a la dte, notificación (fl. 35-36, C-1 exp. Digital.....)	\$ 15.000,00
-V/r. publicación emplazamiento 3º acreedores (fl. 57-60, C-1, exd. D)\$	<u>150.000,00</u>
Total	\$ 1.703.000,00
TOTAL COSTAS A 13 DE OCTUBRE DE 2021	\$ 1.703.000,00

SON: UN MILLON SETECIENTOS TRES MIL PESOS MC/TE. (\$1.703.000,00)


JUAN ALBERTO CONDE CAICEDO

Secretario.

Constancia de fijación en lista: La anterior liquidación de costas a trece (13) de octubre de 2021, se fija virtualmente en la página web (Traslados especiales y ordinarios) por el término legal de un (1) día, a partir de hoy catorce (14) de octubre de 2021, siendo las 7:00 a.m., conforme al artículo 110 del Código General del Proceso y el artículo 9º del Decreto 806 de 2020. La misma queda a disposición de las partes en litigio por el término legal de tres (3) días hábiles, a partir del quince (15) de octubre de 2021, a las 8:00 a.m. para los fines señalados en el artículo 446-2 del C.G.P.

TERMINA: 20 de octubre de 2021.


JUAN ALBERTO CONDE CAICEDO

Secretario.

Ejecutivo.


JUAN ALBERTO CONDE CAICEDO

JUAN ALBERTO CONDE CAICEDO

Secretario.